

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 07
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 01/07/2021
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:		CÓDIGO:
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

RAP-E REGION CENTRAL

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

PRIMER SEMESTRE 2025

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. 30 de Junio de 2025



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		FORMATO	VERSIÓN No. 07
	PROCESO:			
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO			
	TITULO:		CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE: 01/07/2021
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	Página 2 de 44

INTRODUCCIÓN

La Resolución Orgánica No 7350 de diciembre de 3 de 2013, en el Capítulo III, artículo 6°, numeral 3 prescribe ***“Plan de Mejoramiento: Es la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor.”***

En el Capítulo IV. Responsables, Artículo 9°. Plan de mejoramiento. ***“Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y entidades territoriales, donde la Contraloría General de la República haya realizado procesos de vigilancia y control fiscal, en los que se establezca la obligación de suscribir y presentar un Plan de Mejoramiento Consolidado por Entidad o recursos según el caso, deben presentarlo con base en los resultados del respectivo proceso de vigilancia o control fiscal y sus avances semestrales.”***

La Contraloría General de la República - CGR, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 4 de 2019 y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica 0012 del 24 de marzo de 2018, practicó auditoría financiera a la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central por la vigencia 2023.

Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría a los informes de ejecución presupuestal que incluyen la programación y ejecución de ingresos y gastos de la vigencia 2023.

La Auditoría Financiera - AF incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

El contenido de la información suministrada es responsabilidad de los responsables de ejecutar las acciones planteadas en el plan de mejoramiento, la oficina asesora de control interno debe producir un informe objetivo que contenga las alertas, observaciones a que haya lugar.



	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 07
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 01/07/2021
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	Página 3 de 44	

Objetivo General

Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP_E, Región Central, como resultado de la auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República a la entidad sobre la vigencia 2023.

Objetivos Específicos

- ✓ Verificar los documentos que soportan los avances de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, correspondiente a la auditoría financiera realizada a la entidad
- ✓ Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Alcance

El seguimiento se hará sobre los avances realizados por las áreas que son responsables de las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a 30 de junio de 2025.

	TIPO DE DOCUMENTO:		FORMATO	VERSIÓN No. 07
	PROCESO:			
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		CÓDIGO: F-CMC.02 - 01	VIGENTE A PARTIR DE: 01/07/2021
	TITULO:			
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO			Página 4 de 44

Marco Legal

- Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución Orgánica No 7350 de diciembre de 3 de 2013.
- Decreto 943 de 2014.

Desarrollo metodológico.

- Se realizó solicitud de la información a la Dirección Administrativa y Financiera.
- Se verificó el informe de avance y los soportes adjuntados.
- Se realizó la consolidación del informe de seguimiento.
- Se realizó la publicación en página web.

Resultados del seguimiento al Plan de mejoramiento.

De acuerdo con las funciones de la oficina asesora de control interno, la misma verificó las evidencias del cumplimiento de las acciones, el resultado de esta verificación se puede evidenciar a continuación:

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 07
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 01/07/2021
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	Página 5 de 44	

Hallazgo No. 1 - Registro de Aportes RAP-E Central 202401

- Registro de Aportes RAP-E Central La RAP-E cuenta como principal fuente de ingresos los aportes que realizan sus asociados; la ciudad de Bogotá D.C. y los Departamentos de Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Boyacá, que son destinados al presupuesto de funcionamiento e inversión de la entidad. La forma de determinación de los aportes anuales está establecida en el Acuerdo Regional 007 del 2019 “Por el Cual se adopta el Acuerdo Único de la Región RAP-E” Capitulo II Aportes y Reglamentación Artículos 4.2.1 al 4.2.6, donde se establecen los valores que cada asociado de la entidad debe aportar por cada vigencia.

Acción de mejora:

- Registro oportuno de los aportes de los asociados de acuerdo con Acuerdo Regional 007 del 2019.

Actividades / unidad de medida:

- Aportes registrados

Observación de Control Interno:

Con corte al 31 de marzo de 2025, se realizó el registro contable de los aportes de los asociados afectando la cuenta contable 133712 Otras Transferencias y la cuenta contable 442802 Otras transferencias para gastos de inversión y 442803 Otras transferencias para gastos de funcionamiento.

Se revisa como evidencia el comprobante contable CC-00-000006 generado por el aplicativo TNS y sus soportes

Con esto se da cumplimiento a esta actividad y por lo tanto, se solicita el **CIERRE DE ESTE HALLAZGO**.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 07
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 01/07/2021
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	Página 6 de 44

Hallazgo No. 2 Manual de políticas contables 202402

- La última versión del manual de políticas contables y con la cual se rige la RAP-E corresponde al año 2020, situación que no garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente y que la información financiera se expida acorde con los cambios normativos emitidos por el ente regulador.

Acción de Mejora:

- Actualización del manual de políticas contables.

Actividades / unidad de medida:

- 1 manual de políticas de contables aprobado.

Observación de Control Interno:

El manual de políticas contables fue actualizado, presentado y aprobado en el marco del Comité institucional de Gestión y desempeño.

Evidencia:

- Acta de Comité institucional de Gestión y desempeño.
- Publicación en la Página WEB institucional

Dando con esto cumplimiento a la actividad programada, por lo anterior, se solicita el CIERRE DEFINITIVO DE ESTE HALLAZGO

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 07
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 01/07/2021
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	Página 7 de 44	

Hallazgo No 05 Constitución Cuentas por Pagar Presupuestales 202405

- La RAP-E Región Central, por la vigencia 2023, constituyó el rezago presupuestal por \$738.675.709, conformado por reservas presupuestales por \$572.295.622 y cuentas por pagar por \$166.362.087.
- En relación con las cuentas por pagar por valor de \$166.362.087, la CGR estableció que en la cuenta constituida por valor de \$159.944.340, correspondiente al "Reconocimiento de vacaciones sin disfrutar, de la vigencia 2023

Acción de mejora:

- Dar cumplimiento a lo establecido en el estatuto orgánico de presupuesto en referencia a la constitución de cuentas por pagar

Actividades / unidad de medida:

- 2 actos administrativos elaborados y presentados.

Observación de Control Interno:

Al cierre de la vigencia se expidió un solo acto administrativo que recogió la constitución tanto de las reservas presupuestales como de las cuentas por pagar, éstas últimas por valor de \$10,866.666 correspondiente al pago de dos cuentas de cobro de prestación de servicios las cuales ya se encuentran pagadas.

Evidencia

Resolución 005 por la cual se constituye las cuentas por pagar y las reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2024 de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E - Región central y los soportes de pago correspondientes".

Dando con esto por cumplida la actividad **se solicita el CIERRE DEFINITIVO DE ESTE HALLAZGO**

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		FORMATO	VERSIÓN No. 07	
	PROCESO:				
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO				
	TITULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO:	F-CMC.02 - 01	VIGENTE A PARTIR DE: 01/07/2021
					Página 8 de 44

Hallazgo No 07 Planeación y formulación del convenio no. cd-npo-54-2023 fundación alianza Biocuenca y RAP-E - (A)

Acción de mejora:

Fortalecer los conocimientos en materia de la correcta planificación, estudios del sector y estudios previos para la formulación del convenio.

Actividades / unidad de medida:

- Capacitar a los funcionarios y colaboradores de la Entidad en materia de planificación, estudios del sector y formulación de estudios previos.
- Mesas interdisciplinarias para la planeación y seguimiento de procesos contractuales.

Observación de Control Interno:

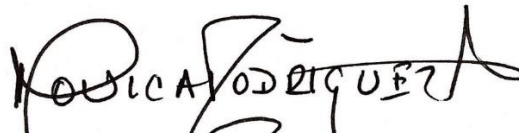
Durante el periodo evaluado, se realizó capacitación con la participación de personal de planta y de contrato, cuyo tema fue “Asistencia jurídica para el fortalecimiento de conocimientos en etapas precontractual ”

Evidencia

- Ayuda técnica, listados de asistencia, presentación

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 07
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 01/07/2021
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:		
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	Página 9 de 44	

Una vez realizado el seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas, que lleven a subsanar los hallazgos presentados y verificados los soportes que se presentaron como evidencia, los cuales reposan en la oficina asesora de control interno, podemos determinar que, al corte de 30 de junio 2025, la entidad ha dado cumplimiento al 100 % de las actividades planteadas para el primer semestre, logrando con esto controlar, mitigar o eliminar las causas que generaron los hallazgos identificados por el ente de control



MONICA RODRIGUEZ ALVARADO
Asesor de Control Interno